

Río Gallegos, 23 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.286/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos de funcionamiento de la U.A.R.G.;

QUE mediante nota del Área de Compras, se requiere la adquisición de papel de escritorio para diversas áreas de la U.A.R.G.;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas CAPIPE S.R.L. (CUIT N° 33-56240724-9) con una oferta de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA (\$129.160,00), SUR ARGENTINO S.A. (CUIT N° 30-711347770-0) con una oferta de PESOS CIENTO CIENCIENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$157.500,00) y la firma DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.A. (CUIT N° 30-71230417-7) con una oferta de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$145.000,00);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma CAPIPE S.R.L. por un importe de CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA (\$129.160,00);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA (\$129.160,00) adjudicando a la firma CAPIPE S.R.L. (CUIT N° 33-56240724-9), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 292/2019 tendiente a la provisión de papel de escritorio para las diversas áreas de la U.A.R.G. solicitado por el área de Compras, correspondiente al ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.3.1.- Papel de escritorio y cartón).-

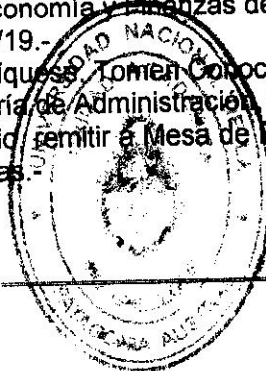
R.0003.002.103.000.16.45.00.00.09.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.....\$129.160,00.-
PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.286/19.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

DISPOSICIÓN

N° 828/19



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG